



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE DISEÑO

01070201 PROTECCIÓN CIVIL



CASTI

COMISIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, TERRITORIAL E INDUSTRIAL S.C.



SAN SIMON DE
GUERRERO, ESTADO
DE MÉXICO

2020



Contenido

| | |
|---|----|
| Informe | 3 |
| Resumen ejecutivo..... | 3 |
| Introducción..... | 5 |
| Formato para la difusión de los resultados de la evaluación..... | 6 |
| Criterios de la evaluación | 7 |
| Valoración final del programa | 8 |
| Conclusiones | 9 |
| Ámbitos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones..... | 11 |
| Ficha Técnica | 14 |
| Anexos..... | 15 |
| Formato del Anexo 1 “Matriz de Indicadores para Resultados”..... | 15 |
| Formato del Anexo 2 “Indicadores” | 20 |
| Formato del Anexo 3 “Metas del programa” | 22 |
| Formato del Anexo 4 “Estado comparativo del Presupuesto de Egresos..... | 25 |
| Formato del Anexo 5 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social” | 26 |



Informe

PROGRAMA: 01070201, PROTECCIÓN CIVIL

Resumen ejecutivo

La evaluación correspondiente al programa **01070201, Protección Civil**, se realiza a través de un análisis de gabinete mediante el uso de información proporcionada por la Unidad de Protección Civil Municipal de San Simón de Guerrero en colaboración con la UIPPE; el documento se integra por 30 preguntas divididas en ocho módulos, a través de los cuales se abordan los aspectos más representativos que permiten verificar el diseño del programa a través de los resultados obtenidos mediante el análisis de los siguientes componentes:

- I. **CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**
- II. **ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**
- III. **CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES**
- IV. **ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**
- V. **PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN**
- VI. **EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**
- VII. **PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**
- VIII. **ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES**

En el primer capítulo se describen a grandes rasgos los elementos que integran la evaluación correspondiente al programa **01070201 Protección Civil**, con el propósito de conocer cómo se estructura la evaluación y la información que se analiza del programa a fin de saber si cuenta con una delimitación precisa de las principales necesidades y problemáticas en materia de protección civil dentro del municipio, así como, la forma en que se enlazan los objetivos nacionales suscritos en los instrumentos rectores de la planeación democrática correspondientes a los tres niveles de gobierno con el objetivo del programa plasmado en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.

También se incluyen los aspectos que intervienen para la delimitación y atención de la población que presenta un mayor grado de necesidad a fin de lograr un mayor impacto en la demarcación y focalizar las acciones necesarias a través de estrategias que le permitan a la instancia ejecutora otorgar los apoyos y servicios en materia de protección civil con la mayor cobertura y beneficio posible a la ciudadanía.

Respecto al capítulo dos, Justificación de la creación del diseño del programa, se analizan aquellas preguntas que permiten conocer el ¿por qué? de la creación del programa presupuestario a través de la caracterización del problema tomando como referencia lo suscrito en el Plan de Desarrollo Municipal y el Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.

El tercer apartado corresponde a la Contribución de las metas y objetivos nacionales, este módulo permite identificar la forma en que se enlazan los objetivos de los diferentes niveles de gobierno suscritos en los instrumentos de la planeación democrática, así mismo, corroborar su



implementación para el cumplimiento de las metas programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa en cuestión.

En lo que respecta al cuarto capítulo se desarrollan aquellos cuestionamientos que intervienen para determinar la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; el quinto bloque corresponde al Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, en este se identifica la información de las personas que se beneficiaron con la implementación del programa a través de la clasificación de los tipos de apoyos o servicios otorgados, de igual forma se identifica la calidad de la información y los procedimientos que se implementan para atender la solicitudes de la ciudadanía.

De acuerdo al apartado de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se realiza una valoración de la implementación de los presupuestos basados en resultados que aplicó el programa presupuestario, también se verifica la lógica vertical y horizontal en cumplimiento con la Metodología del Marco Lógico.

En cuanto al capítulo de Presupuesto y rendición de cuentas, se integra el análisis del gasto que derivó de la ejecución del programa presupuestario durante el ejercicio fiscal 2019, así mismo, se identifica los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas que la entidad municipal utiliza para cumplir con las disposiciones normativas dispuestas por el Órgano Superior de Fiscalización del estado de México.

El capítulo octavo y último corresponde a las posibles Complementariedades y coincidencias con otros programas, haciendo referencia a la vinculación o similitud de otros programas presupuestarios implementados en por el municipio, a fin de generar un antecedente para prevenir posibles omisiones o duplicidades en la realización de actividades generando un gasto innecesario para el municipio.

Cabe destacar que la evaluación presentada se desarrolló a partir de un análisis de gabinete con base en información solicitada a la Unidad de Protección Civil así como con otras fuentes de información que el ente evaluador consideró pertinentes para complementar dicha evaluación y generar un impacto positivo en la obtención de resultados.



Introducción

El programa presupuestario **01070201, Protección Civil**, se origina en respuesta a la necesidad de establecer acciones de prevención de riesgos tanto de corte natural como antrópico, sin embargo, en la mayoría de los casos este tipo de adversidades se originan de manera emergente, lo que dificulta prever la fecha y ubicación del suceso; es ahí donde radica la importancia de tomar acciones que doten al personal que integra la Unidad de Protección Civil Municipal de los conocimientos y habilidades necesarias así como las herramientas y recursos para hacerles frente en caso de acontecer cualquier tipo de fenómeno perturbador.

Para definir las acciones encaminadas a la prevención, atención y mitigación de los efectos causados por cualquier tipo de contingencia se deben contemplar aquellos elementos que caracterizan el tipo y magnitud de los fenómenos que nos enfrentamos como por ejemplo:

- Dónde y cuándo se suscita el fenómeno perturbador
- Efectos o consecuencias y niveles de riesgo

Una vez identificados estos elementos se puede instruir a la población en cómo proceder antes, durante y después de la contingencia.

Bajo este contexto se considera la realización de la presente **Evaluación de Diseño** correspondiente al programa presupuestario **01070201, Protección Civil** siguiendo la metodología definida por el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**); con la creación de este documento se pretende establecer el grado de avance respecto al cumplimiento de los fines y propósitos que se suscriben en la Matriz de Indicadores para Resultados (**MIR**) como parte del diseño programático.

Dicha evaluación también busca dar a conocer la cobertura de las metas a través del análisis de los indicadores que se definen para contribuir al monitoreo y verificación de los resultados obtenidos en la realización de las actividades ejecutadas por la **Unidad de Protección Civil Municipal** en cuanto a las labores de prevención, auxilio y combate a los fenómenos perturbadores presentes en el Municipio de San Simón de Guerrero.

En cuanto al tipo de apoyos o servicios que presta la dependencia municipal, esto se determina en función de las metas y actividades programadas; sin embargo también se debe contar con mecanismos de elegibilidad que contengan criterios específicos para identificar la población objetivo y potencial a través de formatos estandarizados que permitan procesar de manera sistematizada las solicitudes por parte de la ciudadanía en materia de Protección Civil como para el registro del padrón de beneficiarios.

A grandes rasgos se contemplan los aspectos anteriores como los principales componentes del diseño programático que se busca verificar respecto al programa presupuestario **01070201** a fin de resaltar los ámbitos que presentan un comportamiento positivo en su ejecución; así también se pretende identificar las áreas de oportunidad que requieren especial atención por parte de la administración local a fin de eficientar los procesos de diseño y ejecución en materia programática.



Formato para la difusión de los resultados de la evaluación

Cuadro 1. Descripción de la evaluación.

| | |
|--|---|
| Nombre de la evaluación | Evaluación de Diseño del programa 01070201 Protección Civil |
| Fecha de inicio de la evaluación | Mayo de 2019 |
| Fecha de término de la evaluación | Agosto de 2020 |
| Objetivo General de la Evaluación | Realizar un análisis sobre el diseño del Programa Presupuestario 01070201 Protección Civil que nos permita verificar la estructura programática a través de la valoración de los indicadores y componentes que intervienen en el cumplimiento de las metas propuestas por la Unidad de Protección Civil de San Simón de Guerrero en relación a lo ejercido durante el año 2019. |
| Objetivos específicos | <ul style="list-style-type: none">✓ Verificar el diseño del programa a través del análisis de los indicadores y componentes suscritos en la MIR.✓ Identificar el grado de cumplimiento respecto a las metas, así como de las acciones programadas para la ejecución del programa✓ Vincular de manera transversal los componentes de la planeación estratégica conforme al diseño del programa.✓ Identificar las áreas de oportunidad en cuanto al diseño programático y emitir recomendaciones que permitan mejorar la ejecución del programa. |



Criterios de la evaluación

La Evaluación de Diseño se divide en ocho capítulos y 30 preguntas distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 2. Apartados de la evaluación.

| Capítulos | No. de preguntas | Total de preguntas por capítulo |
|--|------------------|---------------------------------|
| I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA | 0 | 0 |
| II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA | 1-3 | 3 |
| III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES | 4-6 | 3 |
| IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD | 7-12 | 6 |
| V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN | 13-15 | 3 |
| VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS | 16-26 | 11 |
| VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS | 27-29 | 3 |
| VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES | 30 | 1 |
| TOTAL | 30 | 30 |

En el cuadro anterior se puede apreciar la distribución de los capítulos y el número de preguntas que los integran; a través de estos cuestionamientos se realiza el análisis de los factores que intervienen en la implementación del programa **01070201 Protección Civil** y que sirven de referencia para efectuar la **Evaluación de Diseño**.



Valoración final del programa

Cuadro 3. Valoración final del programa.

| Tema | Nivel | Justificación |
|---|------------|---|
| Justificación de la creación y del diseño del programa | 3.3 | El programa presupuestario cuenta con información precisa de la problemática en materia de protección civil y se desarrolla a través de un diagnóstico presente en el PDM. |
| Contribución a la meta y objetivos nacionales | 4 | Las metas y objetivos del programa se vinculan con lo suscrito en los instrumentos rectores de la planeación democrática nacional (PND, PDEM y PDM) así como con lo establecido en las políticas internacionales (ODS). |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 2.4 | El programa cuenta con una correcta delimitación de su población potencial y objetivo, considerando al total de habitantes para ambos rubros, debido al carácter del programa y su alcance. |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | 2.5 | Los mecanismos para la atención de solicitudes por parte de la población así como el registro de población atendida/beneficiada permite conocer la cantidad y el tipo de apoyo y/o servicio otorgado sin embargo esta información no se encuentra sistematizada. |
| Matriz de Indicadores para Resultados | 4 | El programa presupuestario 01070201 Protección Civil, implementa la Matriz de Indicadores para Resultados Tipo (MIR) suscritas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de egresos para el año fiscal 2019. |
| Presupuesto y rendición de cuentas | 3.3 | La información que presenta la Coordinación Municipal de Protección Civil, integra la información del gasto ejercida por capítulo y partida. |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas federales | N/A | La identificación de metas de actividad por proyecto determina que el programa presupuestario de Protección Civil se complementa con el programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública, ya que involucran la atención de las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos para salvaguardar la integridad de la población. |
| Valoración final | 3.2 | ADECUADO |



Conclusiones

Como parte del Capítulo 2, se observó que el programa cuenta con una correcta delimitación de la problemática que acontece en el municipio de San Simón de Guerrero en materia de Protección Civil, encontrando así la justificación a la implementación del programa presupuestario 01070201 Protección Civil a través de lo suscrito en el Diagnóstico realizado por la administración local como parte de su Plan de Desarrollo Municipal.

En el tercer apartado de esta evaluación se consideran los hallazgos obtenidos sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del programa, así como su relación con los mismos componentes de los diferentes niveles de gobierno que van desde la política internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, considerando los objetivos 11 y 16; mientras que en el marco nacional se analiza de manera transversal lo suscrito en los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, respectivamente encontrando claras similitudes conceptuales, lo que permite homologar y sumar esfuerzos para dirigir la política del país a través de un fin común.

Por otra parte en cuanto a la determinación de las poblaciones: Potencial y Objetivo, la percepción de estos datos es representada por el total de la población municipal (8, 615) según proyecciones de CONAPO consideradas en el Plan de Desarrollo Municipal, esto se debe al carácter del programa presupuestario y bajo el entendido de saber que una vez identificados los principales riesgos que prevalecen en el territorio municipal, toda la ciudadanía es susceptible de sufrir los efectos adversos ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores que se caracterizan por ser emergentes; por lo tanto la atención que brinda la Unidad de Protección Civil no excluye a ninguna persona.

Ahora bien, respecto a los procesos para atender las solicitudes de la ciudadanía así como el registro de las personas atendidas, esta información se realiza de manera física a través de un archivo que contiene la cantidad de apoyos y/o servicios otorgados, el tipo de atención prestada y los datos del solicitante; sin embargo como se ha venido mencionando, la instancia ejecutora carece de los medios necesarios para procesar sus datos de manera sistematizada por lo que no existe una base de datos digital que permita llevar un control de los recursos implementados, impactando en los procesos mediante los cuales se verifica el desempeño del programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados cuenta un diseño adecuado de los componentes e indicadores que se describen a través de un resumen narrativo en el que se describen de manera precisa las actividades y medios de verificación para cada una de ellas; cabe señalar que este diseño parte de lo estipulado en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019, por lo que dicho diseño está apegado a los requerimientos normativos necesarios para estructurar y ejecutar de manera efectiva el programa presupuestario en cuestión, a fin de obtener los mejores resultados y cubrir la mayor cantidad de necesidades en materia de Protección Civil.

El Ayuntamiento de San Simón de Guerrero, a través de su página oficial mantiene de manera pública la información correspondiente al cumplimiento de metas, resultados y disposiciones normativas que efectúan la instancia ejecutora en coordinación con las dependencias gubernamentales estatales y federales; en cuanto a los resultados de la ejecución del programa



presupuestario, en el portal de Ipomex se difunde el comportamiento de los indicadores de desempeño como se describe en el capítulo siete.

Por último, para el capítulo ocho se consideran aquellos programas que se vinculan de manera directa con el programa evaluado, encontrando que es el 01070101 Seguridad Publica con el cual se comparte mayor afinidad conceptual y operativa al involucrar acciones que tienen que ver con la preservación de la integridad física y patrimonial de la ciudadanía.



Ámbitos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones.

Cuadro 4. Ámbitos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones.

| Apartado de la evaluación: | Ámbito Susceptible de Mejora | Recomendación |
|---|--|---|
| CAPÍTULO II JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA | El programa cuenta con una clara descripción de la problemática que se desarrolla a partir de un diagnóstico presentado en el PDM donde se integran los aspectos más representativos en materia de protección civil. | Mantener un enfoque preciso de los aspectos que requieren mayor atención a fin de garantizar la salvaguarda de la población. |
| | A través del diagnóstico se identifica una deficiencia en el número de elementos para atender las contingencias suscitadas, limitando la capacidad de respuesta ante ocurrencia de fenómenos perturbadores. | Ampliar el número de personal calificado a través de la creación de brigadas de protección civil en las que participen tanto la ciudadanía como las personas que integran la administración local. |
| CAPÍTULO III ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES | El programa cuenta con un análisis transversal de las metas y objetivos nacionales e internacionales con los que se vincula. | Homologar las acciones a nivel municipal a fin de dar cumplimiento a los objetivos estatales, nacionales e internacionales en materia de protección civil. |
| | En este aspecto el programa no presenta elementos de relevancia ya que se observa una correcta alineación con las políticas nacionales e internacionales. | Continuar con el apego a los objetivos de la política nacional e internacional a fin de lograr mejores resultados en la ejecución del programa para ejercicios fiscales subsecuentes. |
| CAPÍTULO IV POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD | Se identifica la población potencial y objetivo manteniendo una perspectiva integral permitiendo que los procesos que intervienen en la atención y solicitud de apoyo por parte de la ciudadanía en materia de protección civil se ejerzan con eficiencia. | Debido al carácter del programa se debe mantener una constante capacitación del personal así como mantener informada a la población a fin de reducir los efectos adversos ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores y mejorar la capacidad en respuesta del área en cuestión. |
| | La instancia ejecutora carece de los medios suficientes para procesar las solicitudes de manera sistematizada además de no contar con formatos definidos para el registro de las | Dotar del equipo necesario a la instancia ejecutora a fin de mejorar el desempeño del programa, especialmente en lo que respecta al manejo y actualización de datos que |



| | | |
|---|--|---|
| | <p>mismas, situación que puede repercutir en el manejo de los recursos que se disponen.</p> | <p>permita conocer el número de solicitudes atendidas así como el tipo; permitiendo desglosar el gasto ejercido por cada actividad (apoyo y/o servicio otorgado).</p> |
| <p>CAPÍTULO V PADRÓN DE BENEFICIARIOS</p> | <p>Se cuenta con un archivo físico en el que se concentran las bitácoras de los elementos así como los datos de las personas beneficiadas con algún tipo de apoyo y/o servicio en materia de protección civil.</p> <p>La instancia no cuenta con una base de datos ni formatos definidos que contengan la información de la población atendida dificultando la tarea de fiscalización del gasto al no tener un dato preciso de los servicios y apoyos otorgados.</p> | <p>Actualizar los medios de captación y registro tanto de las solicitudes como de los padrones de beneficiarios a fin de mejorar los procesos de rendición de cuentas necesarios para verificar el desempeño del programa en etapas subsecuentes de la evaluación presupuestal.</p> <p>Eficientar los procesos en el registro de población beneficiaria a fin de poder monitorear el gasto público y así poder generar finanzas públicas sanas que le permitan al municipio ampliar la cobertura de atención al implementar un manejo más eficiente de los recursos.</p> |
| <p>CAPÍTULO VI MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</p> | <p>La Coordinación Municipal de Protección Civil implementa la Matriz de Indicadores para Resultados (Tipo), suscritas en el Manual para Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos municipal para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>En este rubro no se identifican aspectos susceptibles de mejora al encontrar un diseño adecuado de los componentes e indicadores que integran la MIR así como de los medios de verificación para cada uno de ellos.</p> | <p>Se identifica la implementación de la matriz de indicadores para resultados tipo, del programa presupuestario de Protección Civil, sin embargo, para una correcta ejecución se debe redefinir la congruencia de aplicación de indicadores por nivel de la matriz. Se recomienda identificar los criterios de evaluación que emplea el OSFEM para dar cumplimiento oportuno a las disposiciones normativas respectivas.</p> <p>Apegarse a lo suscrito en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019 así como cualquier recomendación emitida por el OSFEM.</p> |
| <p>CAPÍTULO VII PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p> | <p>La Coordinación Municipal de Protección Civil presenta información del gasto ejercido por capítulo y concepto de cada proyecto que integra el programa presupuestario</p> | <p>Se recomienda continuar con la publicación de la información de gasto ejercido y detallada, para verificar el gasto ejecutado por proyecto.</p> |



| | | |
|--|--|--|
| CAPÍTULO VIII COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS | 010702010101 Concertación para la protección civil. | |
| | El programa cuenta con medios de divulgación sobre los resultados obtenidos y cumple con lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de México; por lo que no se detectaron ámbitos de mejora en este rubro. | Atender las actualizaciones y modificaciones realizadas a la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de México, Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019; así como las recomendaciones emitidas por el OSFEM para mantener un desempeño adecuado de los recursos y lograr finanzas públicas sanas. |
| | Se establece la complementariedad del programa evaluado con los principios y conceptos correspondientes al programa 01070101 Seguridad pública de la estructura programática. | Establecer acciones conjuntas con la dependencia en cuestión a fin de fortalecer la capacidad operativa ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores dentro del municipio y garantizar la integridad física y patrimonial de la población. |
| | La instancia ejecutora depende directamente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal por lo que se podría incurrir en duplicidad de funciones o exclusión de las mismas. | Apegarse a lo suscrito en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019 con el propósito de mantener un ejercicio preciso de las actividades y respetar los apoyos y/o servicios que resta cada dependencia. |



Ficha Técnica

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Cuadro 5. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

| | |
|---|--|
| Nombre de la instancia evaluadora | Consultores Ambientales, Sociales, Territoriales e Industriales S.C. |
| Nombre del coordinador de la evaluación | M en A.P.P. Celeste Paula Sánchez Romero |
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | UIPPE |
| Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | L.P.T. DANIEL GUTIERREZ |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | ASIGNACIÓN DIRECTA. |
| Costo total de la evaluación | \$69,600.00 SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N (IVA INCLUIDO). |
| Fuente de financiamiento | |



Anexos

Formato del Anexo 1 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: 01070201 Protección Civil
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
Unidad Responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2020

| Objetivo o resumen narrativo | | Indicadores | | Medios de verificación | | Supuestos |
|--|---|--|---|------------------------|---|--|
| Fin | | | | | | |
| Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de Fenómenos perturbadores. | | Tasa de variación de emergencias atendidas | ((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100 | Anual Estratégico | Registros administrativos de Protección Civil | N/A |
| Propósito | | | | | | |
| La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad. | | Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil. | ((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior)-1) * 100 | Anual Estratégico | Bitácora y Partes de servicio. | La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores. |
| Componentes | | | | | | |
| 1 | Medidas de prevención de accidentes implementados en el territorio municipal. | Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal | (Medidas de prevención de accidentes implementados/ total de medidas programadas a implementar) *100 | Semestral Gestión | Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios. | La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridades vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo. |
| 2. | Población capacitada en materia de Protección Civil. | Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil | (Población capacitada/ Total de la población municipal) * 100 | Semestral Gestión | Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y | La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las |



| | | | | | | |
|--------------------|--|---|---|--------------------|--|--|
| | | | | | partes de servicios. | autoridades municipales de Protección Civil. |
| 3 | Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores. | Porcentaje de emergencias y desastres atendidos | (Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100 | Semestral Gestión | Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica | Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil. |
| 4 | Factores de riesgo actualizados. | Porcentaje en la actualización de factores de riesgo | (Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100 | Semestral Gestión | Atlas de riesgos por factores perturbadores. | Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores. |
| 5 | Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas | Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. | (Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100 | Semestral Gestión | Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil | Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas. |
| Actividades | | | | | | |
| 1.1 | Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. | Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. | (Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100 | Trimestral Gestión | Plan de protección civil por fenómenos perturbadores | La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salva guarda. |
| 1.2 | Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios. | Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos | (Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100 | Trimestral Gestión | Orden, acta de verificación y Dictamen. | Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente. |
| 1.3. | Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico. | Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad. | (Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) *100 | Trimestral Gestión | Valoraciones de riesgos (dictámenes). | Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad. |
| 1.4 | . Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos. | Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos. | (Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100. | Trimestral Gestión | Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales. | La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios. |



| | | | | | | |
|-----|---|--|---|--------------------|--|--|
| 2.1 | Curso de Inducción a la Protección Civil. | Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil. | (Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/ Cursos de inducción a la protección civil programados) *100. | Trimestral Gestión | Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías | La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores. |
| 2.2 | Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles. | Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil. | (Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100 | Trimestral Gestión | Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles. | La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones |
| 2.3 | Curso de Prevención y combate de incendios. | Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios | (Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías. | La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos |
| 2.4 | Curso de Primeros auxilios | Porcentaje de cursos de primeros auxilios. | (Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100. | Trimestral Gestión | Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías | La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias |
| 2.5 | Curso taller para "evitar un niño quemado. | Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado". | (Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100. | Trimestral Gestión | Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías | La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras. |
| 2.6 | Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil. | Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar. | (Cursos impartidos / Cursos programados) * 100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías | La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física |
| 3.1 | Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía. | Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos | (Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100 | Trimestral Gestión | Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores. | La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores |
| 3.2 | Atención de emergencias urbanas (bomberos) en | Porcentaje de atención de emergencias urbanas | (Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100 | Trimestral Gestión | Bitácora de servicios, parte de servicios | La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias |



| | | | | | | |
|---|--|--|-----------------------|--|--|--|
| el territorio municipal | | | | | | ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico. |
| 3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal | Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias. | (Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100 | Trimestral Gestión | Bitácora de servicios, parte de servicios | | La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales |
| 3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado | Atención de emergencias de alto impacto | (Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100 | Trimestral Gestión | Bitácora de servicios, parte de servicios | | La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido |
| 4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo. | Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo. | (Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo / Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100 | Trimestral Gestión | Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años. | | La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores |
| 4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de protección civil | Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo | (Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100 | Trimestral Gestión | Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal | | Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo. |
| 5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. | Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de | (Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil | Trimestral Gestión | Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de | | Los responsables de los acuerdos tomados en las |



| | | | | | | |
|--|---|--|---|-----------------------|--|---|
| | | Protección Civil | programados) *100 | | Protección Civil Municipal. | reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos |
| | 5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. | Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil | (Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100 | Trimestral Gestión | Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. | Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos. |



Formato del Anexo 2 "Indicadores"

Nombre del Programa: 01070201 Protección Civil
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
Unidad Responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2020

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|--|---|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Fin | Tasa de variación de emergencias atendidas | ((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100 | Si | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Ascendente |
| Componente 3 | Porcentaje de emergencias y desastres atendidos | (Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores /Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100 | Si | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Ascendente |
| Componente 5 | Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. | (Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100 | Si | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Ascendente |
| Actividad 1.2 | Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos | (Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en | Si | Si | No | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Ascendente |



| | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|--|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|------------|
| | | establecimientos solicitadas) * 100 | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 1.3 | Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad | (Valoración de riesgos emitidas /valoración de riesgos solicitadas) *100 | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad 2.1 | Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil. | (Cursos de inducción a la protección Civil impartidos /Cursos de inducción a la protección civil programados) *100 | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad 5.1 | Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil | (Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100 | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |



Formato del Anexo 3 "Metas del programa"

Nombre del Programa: 01070201 Protección Civil
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
Unidad Responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2020

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|--|------|------------------|---|-----------------------------------|---|----------|--|--------------------------------|
| Fin | Tasa de variación de emergencias atendidas | 15 | Servicio | Es importante identificar la demanda de atención y solicitudes para el servicio de protección civil | Sí | Identificar la demanda genera la realización de estrategias que permitan fortalecer las acciones de protección civil procurando la integridad de la población | Sí | Las acciones realizadas están creadas a fin de corresponder a la atención que demanda la población en materia de protección civil, siendo adecuadas para su cumplimiento | No aplica |
| Componente 3 | Porcentaje de emergencias y desastres atendidos | 15 | Servicio | La atención de solicitudes de emergencias a los sistemas de protección civil permite identificar el tipo de actuación | Sí | Fortalece los mecanismos de actuación cuando la población requiera un servicio de emergencia | Sí | La identificación del tipo de actuación hace una simplificación de medidas a llevar a cabo para dar una atención oportuna | No aplica |
| Componente 5 | Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. | 4 | Reunión | Las sesiones ordinarias de trabajo permiten fijar acuerdos en beneficio de la población y puntualizar coordinaciones para atender emergencias que presente el | Sí | La coordinación de las instancias gubernamentales y la sociedad civil fortalece el pleno ejercicio de acciones para procurar la | Sí | Concretar y coordinar acciones que mejoren la protección civil permite la mejora constante | No aplica |



| | | | | | | | | | |
|----------------------|--|----|--------------------|--|-----------|--|-----------|--|-----------|
| | | | | ciudadano en la jurisdicción territorial | | integridad de la población | | | |
| Actividad 1.2 | Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos | 30 | <i>Revisión</i> | Identificar las medidas de seguridad de los establecimientos permite prevenir y salvaguardar a la población | <i>Si</i> | Mantener medidas de seguridad en establecimientos permite procurar la integridad de la población | <i>Si</i> | Al implementar las medidas de seguridad los establecimientos procuraran y salva guarán la integridad de la población que consume sus servicios y/o productos | No aplica |
| Actividad 1.3 | Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad | 8 | <i>Valoración</i> | La identificación de factores de vulnerabilidad permitirá a los establecimientos prever los impactos que se puedan presentar así como las medidas que deben tomar para procurar y salvaguardar la integridad de la población | <i>Si</i> | El conocimiento de los impactos que derivan los riesgos permite integrar planes de trabajo e implementar establecimiento adecuados y con oportunas condiciones | <i>Si</i> | Identificar los factores de vulnerabilidad son necesarios para la prevención de riesgos y emergencias | No aplica |
| Actividad 2.1 | Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil. | 3 | <i>Curso</i> | La capacitación constante y profesionalización de los elementos de protección civil mejora la intervención de los mismos ante situaciones de emergencia y de riesgos | <i>Si</i> | Tener elementos capacitados mejora la atención de intervención de emergencias | <i>Si</i> | La capacitación efectiva es necesaria para mejorar la inducción de la protección civil cuando sea requerida | No aplica |
| Actividad 5.1 | Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil | 4 | <i>Seguimiento</i> | La implementación de acciones en coordinación con las dependencias gubernamentales y la sociedad civil permitirán fijar objetivos y estrategias | <i>Si</i> | Crear acuerdos en beneficio de la población en materia de protección civil mejorara constantemente las acciones de | <i>Si</i> | Mantener un documento donde las partes involucradas se comprometan a coordinar esfuerzos y acciones | No aplica |



| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|---|--|---|--|
| | | | | que contribuyan a procurar y salvaguardar la integridad de la población | | mejora y de intervención de los elementos para procurar la vida de la población | | permitirá obtener un mecanismo de seguimiento y verificar el cumplimiento | |
|--|--|--|--|---|--|---|--|---|--|

Formato del Anexo 4 "Estado comparativo del Presupuesto de Egresos"

| CAPITULO | PARTIDA | CONCEPTO | ANUAL APROBADO | EJERCIDO |
|-------------|---------|--|----------------|------------|
| | | Concertación para la protección civil | 185,717.85 | 215,779.65 |
| 1000 | | SERVICIOS PERSONALES | 185,717.85 | 211,719.65 |
| | 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | 107,304.24 | 126,192.27 |
| | 1130 | Sueldos base al personal permanente | 107,304.24 | 126,192.27 |
| | 1131 | Sueldo base | 107,304.24 | 126,192.27 |
| | 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | 78,413.61 | 85,527.38 |
| | 1320 | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año | 16,169.13 | 16,393.70 |
| | 1321 | Prima vacacional | 4,409.76 | 4,471.01 |
| | 1322 | Aguinaldo | 11,759.37 | 11,922.69 |
| | 1340 | Compensaciones | 62,244.48 | 69,133.68 |
| | 1341 | Compensación | 62,244.48 | 64,143.28 |
| | 1345 | Gratificación | 0.00 | 4,990.40 |
| 2000 | | MATERIALES Y SUMINISTROS | 0.00 | 4,060.00 |
| | 2700 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS | 0.00 | 4,060.00 |
| | 2720 | Prendas de seguridad y protección personal | 0.00 | 4,060.00 |
| | 2721 | Prendas de seguridad y protección personal | 0.00 | 4,060.00 |
| | | Concertación para la protección civil | 105,218.63 | 34,290.00 |
| 1000 | | SERVICIOS PERSONALES | 105,218.63 | 34,290.00 |
| | 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | 91,440.00 | 34,290.00 |
| | 1130 | Sueldos base al personal permanente | 91,440.00 | 34,290.00 |
| | 1131 | Sueldo base | 91,440.00 | 34,290.00 |
| | 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | 13,778.63 | 0.00 |
| | 1320 | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año | 13,778.63 | 0.00 |
| | 1321 | Prima vacacional | 3,757.81 | 0.00 |
| | 1322 | Aguinaldo | 10,020.82 | 0.00 |



Formato del Anexo 5 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”

| Nombre del programa | Modalidad y clave | Dependencia/ Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|---------------------|-------------------|----------------------|--|----------------------|---------------|----------------------|---|-------------------------------------|---|--|
| Seguridad Pública | 01070101 | Seguridad Pública | Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito. | Población en general | Servicio | Municipal | Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio | Si | Si | La intervención de la protección civil se complementa con acciones que realiza la Dirección de Seguridad Pública, ambas dependencias municipales trabajan para procurar y salvaguardar a los ciudadanos. |